

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 126 Jueves 27 de mayo de 2021 Sec. IV. Pág. 34542

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

## 26629 **TARRAGONA**

Edicto rectificado.

Don Sergio Macián de Greef, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia, n.º 7, de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo: 203/2020. Sección: C.

NIG: 4314842120208029102.

Fecha del auto de declaración: 4 de marzo de 2020.

Clase de concurso: Voluntario. Consecutivo.

Entidad concursada: Doña María Belén Puigdevall Ramo, con D.N.I núm 39719766-P.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Don Joan Corominas Vidal. Dirección postal: Calle Ramón y Cajal, núm 19, 2.º, 1.a, de Tarragona, dirección electrónica: joancorominas@cimsjuridics.cat

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 21 - Tarragona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial..

Tarragona, 23 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Sergio Macián de Greef.

ID: A210034677-1